

Rgtº. Sª. Nº.: 280

Información Pública Plan Estatal de Vivienda 2026-2030

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha abierto el trámite de audiencia e información pública del Proyecto Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, accesible a través del siguiente enlace: <https://www.mivau.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/real-decreto-por-el-que-se-regula-el-plan-estatal-de-vivienda-2026-2030>.

De acuerdo a la publicación del propio Ministerio la norma pretende regular instrumentos de financiación y ayudas, estatales, a implementar en colaboración con las administraciones autonómicas para favorecer el acceso a la vivienda. Las aportaciones previstas en el Plan se destinan al fomento del incremento de la oferta de vivienda social, protegida y asequible, al fomento de la rehabilitación edificatoria, la accesibilidad y de la regeneración y renovación urbana y rural y a la financiación de ayudas para reducir la tasa de esfuerzo para el pago de la vivienda, así como para impulsar la emancipación de las personas jóvenes.

Entre otras cuestiones, las medidas propuestas parecen dar continuidad al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo para presentar observaciones finaliza el próximo 7 de octubre. Desde el Consejo General se realizarán las observaciones que se consideren oportunas. No obstante, si algún Colegio está interesado en presentar observaciones, rogamos nos las trasladen al correo electrónico consejo@arquitectura-tecnica.com no más tarde del viernes 3 de octubre, para poder integrarlas en el escrito que presente el Consejo.

Madrid, 25 de septiembre de 2025

EL SECRETARIO GENERAL



Presidente/Presidenta del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.